

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sello de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Menéndez Núñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 1876.

Número 2516.

SECCION DE RECLAMOS.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas
De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Melates.
Sombreros.
Planchas vapor.
Idem ortofijos.
Grifos superiores.
Ala-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramantola.
Rifles.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Cuchetas.
Cochillos.
Tendones.
Cuchillos.
Navajas.
Cortaplumas.
Lanceas.
Penas.
Baldones.
Guitaperchas.
Portamonedas.
Copillos.
Sombillas.
Bisnoses.
Burgas.
Hijas.
Plumas.
Antojos.
Perchas.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Quincalla.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Gorta-frios.
Martillos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

Limas.
Escolina.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Terrajas.
Triscadores.
Ficheros.
Saca-bacados.

Triángulos.
Barras.
Berbiques.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornillad.
Cuchillas.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces A 10.
» CA CD (marca).
Grifos metal todos números.
Estañ superior. Baudera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaño corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Lata en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitres y medieras.
Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

ESCALAFONES

de los empleados activos y cesantes de Hacienda y Fomento.

El ministerio de Hacienda, para dar por su parte cumplimiento á lo determinado en el art. 30 de la ley de 21 de Julio último, ha publicado en la *Gaceta* de 11 del actual una real orden determinando la manera en que se ha de proceder á la formacion de los escalafones generales de los empleados activos y cesantes dependientes del ministerio. Las bases que dicha real orden contiene son las siguientes:

1.ª Los jefes superiores y los de administracion figurarán en una escala general que formará la subsecretaría de este ministerio en vista de las relaciones que por orden de antigüedad le pasarán todas las oficinas generales.

2.ª Los jefes de negociado y oficiales serán comprendidos en escalas especiales, á saber: subsecretaría del ministerio, Tesoro público, intervencion general de la administracion del Estado, direccion general de Contribuciones, direccion general de Rentas estancadas, direccion general de la Deuda pública, direccion general de Propiedades y derechos del Estado, direccion de la Caja general de depósitos, direccion general de Impuestos y asesoria general del ministerio de Hacienda.

3.ª Las escalas por ramos serán formadas por las respectivas oficinas centrales con sujecion á la aprobacion superior, y comprenderán en ellas todos los empleados de sus distintas dependencias centrales y provinciales. En los ramos en que hubiere empleados facultativos ó periciales, figurarán estos en escalafon especial.

4.ª Los escalafones se formarán por clases, ó sea por orden de sueldos, figurando en ellos los actuales empleados por la antigüedad de servicios en la respectiva clase.

5.ª El orden de preferencia en cada clase se regulará por la fecha de la toma de posesion en el respectivo destino.

6.ª Los que cuenten igual tiempo de servicios en su clase, se colocarán en la escala por el orden de antigüedad que resulte de la totalidad de sus servicios, y siendo esta la misma, tendrá derecho preferente el de mas edad.

7.ª Los que sirvan en comision por haber disfrutado mayor sueldo en destino de planta desempeñado en propiedad tendrán derecho preferente sobre los de su clase, figurando á la cabeza de las escalas por el orden de los sueldos que disfrutaron y por el tiempo de servicio en la clase superior respectiva.

8.ª A continuacion de los empleados activos de cada clase figurarán los cesantes de la misma por el orden de

preferencia que para aquellos determinados en la disposicion quinta, y se hará constar el sueldo de clasificacion, si lo disfrutaban; los que hubieren cesado en oficinas que se hayan extinguido, serán comprendidos en los escalafones de los ramos que corren hoy con los asuntos ó incidencias de aquellas.

9.ª En el término preciso de treinta dias, contados desde esta fecha, presentarán todos los empleados activos y cesantes de los diversos ramos de Hacienda, sus hojas de servicio, acompañadas de los documentos justificativos y partidas de bautismo originales y su copia literal.

10. Examinados debidamente los originales, se devolverán á los interesados por el jefe de la respectiva dependencia, despues de comprobados con su copia y de certificada esta, así como la conformidad de la hoja de servicios con los documentos justificativos.

11. Los empleados cesantes que disfruten haber pasivo, harán la presentacion en la contaduría central ó en la administracion económica en que tuvieren consignado el pago. El contador central ó los jefes de las administraciones económicas respectivas, además de certificar la copia de los documentos y la hoja de servicios, lo harán de que el interesado continúa en el cobro del haber que le hubiere sido señalado por clasificacion. Los que no disfruten haber, podrán presentar su hoja de servicios y documentos justificativos en las administraciones económicas de la provincia en que residan.

12. Los funcionarios comprendidos en los escalafones aprobados de 19 de Marzo de 1865, justificarán solamente sus servicios desde 15 del mismo mes y año en adelante, poniendo á la cabeza de su hoja de servicios los que tenian en aquella fecha.

13. Las hojas de servicio se totalizarán hasta 31 de Julio último.

14. Por el correo del dia en que cumple el término señalado en la disposicion novena, los jefes de las dependencias remitirán á los respectivos centros directivos las hojas de servicio y copias de los documentos justificativos que les hubieren sido presentados. El mismo dia remitirán las de los empleados cesantes, remesándolas á los centros que correspondan, segun lo que determina la regla once.

15. Los jefes superiores y los de administracion, cesantes, podrán presentar sus hojas de servicio y documentos justificativos en la contaduría central ó en la administracion de provincia donde esté consignado el pago de sus haberes, ó bien directamente en la subsecretaría de este ministerio.

16. Si la autenticidad de alguno de los documentos originales que se presenten ofreciere duda al jefe que deba certificar la copia, lo remitirá de oficio á la oficina ó autoridad correspondiente para la debida compulsación.

17. En el término de sesenta dias, contados desde esta fecha, las respecti-

vas oficinas centrales remitirán indispensablemente á este ministerio los escalafones que deben formar, con sujecion á las reglas segunda y tercera, para su inmediata publicacion de la *Gaceta*.

18. No será admitida reclamacion alguna referente á escalafones, si fuese presentada despues de sesenta dias de su publicacion en la *Gaceta*. Tampoco tendrán derecho á reclamar contra el lugar en que posteriormente fueron incluidos en los escalafones los que no presenten sus hojas de servicio y documentos justificativos dentro del plazo marcado en la disposicion novena.

Como en la actualidad es de interés para todos los empleados activos y cesantes cuanto hace referencia á la formacion de escalafones, retiramos otros originales que teniamos preparados para dar cabida á las disposiciones dictadas con fecha 11 del actual y publicadas en la *Gaceta* del siguiente dia por el ministerio de Fomento, para cumplir lo prevenido en el art. 30 de la ley de presupuestos. Hélas aquí.

1.ª Por las direcciones generales y el negociado central se procederá á la formacion de los escalafones de todos los empleados activos y cesantes de la administracion civil dependientes de este ministerio.

2.ª Los que se crean con derecho á figurar en los mismos, presentarán en el término de 30 dias hojas de servicios acompañadas de los documentos justificativos, partidas de bautismo originales y su copia literal.

3.ª Los empleados activos residentes en Madrid, harán la presentacion de los documentos á que se refiere la disposicion anterior en el centro de que dependan, y los de provincias á los gobernadores civiles.

4.ª Los pasivos los presentarán en el centro en que prestaron sus servicios ó á los gobernadores de provincia. Los que disfruten haber acompañarán el certificado de clasificacion, y otro del contador central ó administrador económico por cuyas cajas cobren, con el fin de acreditar que continúan percibiendo el que les fué señalado.

5.ª Los documentos originales se devolverán á los interesados, certificando el jefe que los reciba de su conformidad con las copias que han de quedar unidas á las hojas de servicios.

6.ª Los gobernadores remitirán á los 30 dias de esta disposicion á las direcciones generales ó al negociado central de este ministerio respectivamente, las hojas de servicios que les hubieran sido presentadas durante este periodo.

7.ª Las direcciones generales pasarán al negociado central las hojas de servicios de los jefes superiores y los de administracion, de los que se formará una sola escala por orden de antigüedad.

8.ª Las direcciones generales y el negociado central formarán los escalafones de los jefes de negociado y oficia-

les que dependan de cada uno de estos centros, los que despues de reunidos en el negociado central se someterán á la aprobacion superior.

9.ª Los escalafones se formarán por clases, figurando los actuales empleados por orden de antigüedad.

10. El orden de preferencia en cada clase se regulará por la fecha de la toma de posesion: en igualdad de fechas, por la de la totalidad de servicios; y en igualdad de estos dará preferencia á la mayor edad. Los que desempeñen el cargo en comision, figurarán á la cabeza de la clase en que hoy se encuentren.

11. A continuacion de los empleados activos de cada clase, se colocarán los pasivos clasificados por el mismo orden que se marca en la disposicion anterior, haciendo constar el haber que perciben, si lo disfrutaban.

12. Aprobados los escalafones, se publicarán en la *Gaceta* con carácter provisional.

13. Durante los treinta dias siguientes á su publicacion, los que se consideren perjudicados acudirán á este ministerio entablado sus reclamaciones, á las que han de acompañar los justificantes originales en que los funden.

14. No serán admisibles los recursos que se entablen por no figurar en los escalafones, si no se han presentado las hojas de servicios en el plazo que se marca en la disposicion segunda.

15. Resueltas por la superioridad las reclamaciones presentadas, despues de oír el dictamen de la direccion respectiva ó negociado central, se publicarán en la *Gaceta* los escalafones definitivos.

16. El término de treinta dias que se fija en la disposicion segunda para presentar las hojas de servicio, se entenderá prorogado á sesenta para los empleados activos ó cesantes que residan en el extranjero ó las islas Canarias, y á noventa para los que se encuentren en Ultramar.

Como hemos visto, además del ministerio de la Gobernacion, que fué el primero que dictó las disposiciones que ha juzgado convenientes para la formacion de los escalafones, si bien con un extremado laconismo, han cumplido ya lo preceptuado en el artículo 30 de la ley de 21 de Julio último los ministerios de Hacienda y de Fomento. Estos escalafones, segun en nuestra revista anterior hemos manifestado, no serán en último término más que una estadística que ponga de manifiesto los muchos empleados activos y cesantes que en España existen, estadística que servirá al País para deducir las tristes consecuencias que de ella se desprenden; pero que, como tambien en diferentes ocasiones hemos manifestado, no puede en modo alguno contribuir á que se organice nuestra desquiciada administracion.

José María Mañas.

(La Mañana.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

21

22

CORONA FÚNEBRE.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

19

mas no acontece así... ¿Y acaso piensas que no he perdido nunca á quien amaba mas que á mi propia vida?... Si un momento te dá tregua el dolor, vuelve los ojos á un huérfano infeliz, enfermo, triste, solo en el mundo, sin tener ya apenas á quien llorar... que á todos en la tumba unos tras otros los hundió la muerte.

En la misma estacion... (¿ves? tu desgracia ha vuelto á abrir mi dolorosa herida) perdí una madre tierna, idolatrada, mi dicha y mi consuelo; tras sus huellas mi triste padre descendió á la tumba, y abrazados bajaron de consuno pronunciando mi nombre, que á lo lejos sonó en mi corazon, no en mis oídos... Corrí, volé, llegué; mas ya fué en vano: la fatal losa á entrambos cobijaba, y para colmo de pesar y angustia aun encontré la tierra removida!

Tú has hallado, si es dable, mas consuelos en tu grave afliccion... (aunque rebelde se vuelva contra mí tu pena misma, por fuerza has de escuchar mi voz severa que no aduló jamás á la fortuna, ni ahora adula al dolor). Tú en tu desgracia hallaste mil consuelos, que la suerte cruelmente me negó; viste á tu esposa y la cuidaste en su dolencia estrema:

¿Lo crearás, caro amigo? Llega un tiempo en que gastados del dolor los filos, ese afán, esa angustia, esa congoja truecense al fin en plácida tristeza; y en ella absorta, embebecida el alma, repiérgase en sí misma silenciosa, y ni la dicha ni el placer envidia.

Tú dadas que así sea, y yo otras veces lo dudé como tú; juzgaba eterna mi profunda afliccion, y grave insulto anunciarme que un tiempo sin tendria... Y le tuvo: de Dios á los mortales es esa otra merced; que así tan solo, entre tantas desdichas y miserias, sufrir pudieran la cansada vida.

Espere pues, dá crédito á mis voces, y fíate de mí... ¿Quién en el mundo compró tan caro el triste privilegio de hablar de la desdicha?... En tantos años ¿viste un dia siquiera, un solo dia en que no me mirases vil juguete de un destino fatal, cual débil rama que el huracan arranca, y por los aires la remonta un instante, y contra el suelo le arroja luego, y la revuelca impío?...

Lo sé: contra los golpes de la suerte, cuando solo en nosotros los descarga, el firme corazon opone escudo:

Y ya no llorarás, que luengos dias vendrán á helar en tu tranquilo pecho el fuego al sentimiento; y el deshecho tumultuoso huracan de las pasiones calmará su furor. Tu plectro de oro conservará entonces, que sonoro, sobre las ruinas del amor, del tiempo, su triunfo cantará; no ya cual suele impelido del Bóreas ó del Noto, llama el bosque devorar remoto. Si como el blando sol que anima suave en el octubre el pámpano florido, y el dulce fruto hinchendo, solo ardiente de tiempo en tiempo á su pujante hrio torna tal vez á demostrar al mundo que aun es el mismo que abrasó en estío.

MARIANO JOSÉ DE LARRA.

Alicante 20 Agosto 1876.

LA CARESTÍA DEL PAN.

Llama con justicia la atención de todos los que se fijan en las cuestiones de interés doméstico, el alto precio á que se sostiene el pan en esta capital, casi constantemente; y en efecto es raro y triste á la vez, que aun cuando los trigos indígenas y extranjeros suelen estar sumamente baratos, tengamos que pagar muy caro ese artículo de primera necesidad que es casi el regulador del precio de los demás comestibles.

Veamos en que consiste este fenómeno que tan directamente afecta á todas las clases, y que todas están igualmente interesadas en conjurar.

En primer lugar contribuye á la carestía que lamentamos, una reforma recientemente introducida en los aranceles, que impide al comercio mantener en su justo valor el trigo del país, lo cual hace que en España en general y en Alicante en particular, se coma el pan mas caro que en todas las poblaciones de Europa, pues sabido es que al paso que en nuestro mercado se paga el trigo del país, por término medio, de 44 á 46 rs. fanega, en Marsella, en Cete y en todas las colonias africanas, puede obtenerse por 38 una fanega de igual calidad que el nuestro.

¿Por qué, pues, se nos preguntará, no se importa ese grano tan de primera necesidad?

Por la reforma á que acabamos de aludir. No hace todavía mucho tiempo, los derechos arancelarios de 100 kilogramos de trigo extranjero eran 12 reales. Las necesidades de la guerra, hicieron que el señor Camacho recargase, en calidad de impuesto transitorio 4 reales á este artículo, lo que equivalió á que pagase 16 rs. por cada 100 kilogramos. Algo contribuyó semejante medida á sostener los altos precios de los trigos indígenas; pero como si no bastase ese aumento, hijo de las exigencias de la guerra, al formar su presupuesto el Sr. Salaverria, olvidando tal vez el recargo que ya pesaba sobre el trigo, le impuso un nuevo gravámen de 2 reales en concepto de consumos, de suerte que hoy se pagan 18 reales, lo cual convierte ese impuesto en ley proteccionista, y por consiguiente funesto para el tráfico y para el consumidor, que tiene que pagar á un precio exorbitante uno de los artículos de primera necesidad mas indispensable para la vida.

Tal vez nos objetará alguna proteccionista, que á pesar de los crecidos derechos que hoy se imponen al trigo extranjero, hay momentos en que los labradores del interior ofrecen sus trigos de 30 á 34 reales fanega; pero ni aun cuando eso sucede consigue Alicante tener pan barato, pues otro impuesto, no ya del gobierno, sino de la especulación particular, viene á mantener la carestía del trigo en nuestro mercado: nos referimos á las tarifas del ferro-carril de que tantas veces nos hemos ocupado sin conseguir, hasta ahora, que se atiendan nuestras razones, fundadas en la mas legitima equidad, y que como es sabido establecen odiosas diferencias entre nuestra plaza y otras de la península, haciendo que ese trigo que se vende en el interior á 30 ó 34 reales fanega, suba al ser trasportado á nuestra plaza por ferro-carril, 11 rs. por fanega, y cueste, por consiguiente, puesto aquí, de 41 á 45 reales fanega.

Como se vé, la causa de la perenne carestía del pan en Alicante, consiste en dos impuestos inconcebibles en un país bien administrado, tratándose de un artículo que tan directamente afecta á todas las clases sociales. Pidamos, pues, todos los periódicos de la localidad, sin descanso, la rebaja de esos recargos impuestos á los trigos extranjeros, y de esas tarifas que tanto gravan los trigos del país; recordemos un dia y otro al Gobierno y la empresa explotadora de la vía férrea del Mediterráneo, lo que la justicia y el bien general reclaman de ambos; y si alguna vez nuestra voz es atendida, estamos seguros de que el país nos agradecerá nuestra perseverancia, si conseguimos hacer que desaparezca para siempre la carestía del pan, que es indudablemente la que determina la carestía de todos los demás artículos que se expenden en nuestro mercado.

Coincidiendo con las indicaciones de la prensa de esta capital, respecto á las malas condiciones que reúne el aceite que se vende en ella, pasó ayer el señor gobernador civil de la provincia, una comunicacion al ayuntamiento, participándole que habia nombrado al subdelegado de farmacia de esta poblacion para que, en compañía de la comision nombrada al efecto por el municipio, proceda al reconocimiento de los aceites que con destino al consumo se expenden hoy en nuestra plaza, los cuales hay sospechas de que se hallan adulterados, y de consiguiente son nocivos para la salud pública.

Nos parece muy acertada esta disposicion.

Ahora solo falta que la inspeccion de los aceites se lleve á cabo inmediatamente, pues hay cosas que no deben diferirse ni un solo instante.

El dia 13 ingresaron en la caja de ahorros de Alcoy rvn. 3.898 por 68 imposiciones, de las cuales son nuevas 3 y se han satisfecho reales vellon 53.35'85 á solicitud de 7 imponentes, 5 de ellos por saldo.

El expediente relativo al ensanche de la ciudad de Alcoy que, como digimos oportunamente, se estaba estudiando con urgencia en el Ministerio de Fomento, ha pasado ya á informe de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos; lo cual nos hace suponer que pronto quedará resuelto un asunto de tanta trascendencia para una de las poblaciones mas importantes de nuestra provincia.

A propósito de los absurdos rumores que hacen correr los periódicos ministeriales y algunos que no lo son, respecto á divisiones surgidas en el partido constitucional y á cuyos rumores sin duda se referia el telegrama que publicamos ayer, hé aquí lo que entre otras cosas dice nuestro estimado colega *La Iberia*, en un artículo cuya lectura recomendamos á nuestros abonados:

«Tres temas discute alternativamente la prensa ministerial: primero, las ventajas de la política del señor Cánovas; segundo, la imposibilidad de una crisis; y tercero, las hondas divisiones que reinan en el partido constitucional. Este último es el que da motivo para más largas disertaciones, y este es el que ahora ha vuelto á ponerse sobre el tapete, agotados hasta la saciedad los otros dos; porque ya está visto que la crisis está lejos, y demasiado probado que el país se halla satisfecho, gozoso, lleno de júbilo con el señor Cánovas y su política.

Esta vez, como otras muchas, la *Correspondencia* ha levantado la caza (perdónese la vulgaridad de la frase) con un suelto sobre los propósitos de nuestro partido para el próximo invierno, y las corrientes que en este ó en el otro sentido reinan en su seno. La prensa ministerial no ha necesitado más que ver la noticia para apoderarse de ella con avidez, y esta es la hora en que se han escrito ya largos artículos y gran número de sueltos, en los que cada cual ha dicho lo que le ha parecido bien, sacando á relucir de paso todo cuanto durante el período parlamentario se escribió, á pesar de que quedó contestado, no sólo con nuestras rectificaciones, sino con algo superior á todos los razonamientos y á todas las más autorizadas palabras, con la evidencia de los hechos.

A la noticia de la *Correspondencia* sobre las corrientes que existen en nuestro partido, ha sucedido una carta de San Juan de Luz, publicada por el *Parlamento*, y en la que se afirma de un modo terminante é indudable que para el próximo invierno el partido constitucional se habrá dividido en dos fracciones: una que á las órdenes del señor Ulloa irá á engrosar las filas de la coalicion ministerial, y otra que con el se-

ñor Sagasta permanecerá en sus puestos, haciendo la oposicion al gabinete.

No puede decirse, como ven nuestros lectores, que esto es ni siquiera una variacion sobre el mismo tema: es el mismo, repetido en iguales términos, con idéntico propósito y con ménos cuidado para fundar en algo el aserto que el que en otras ocasiones se ha tenido.

Ahora no hay una palabra dicha en las Cortes: ahora no hay una votacion; ahora no se ha presentado al examen del Congreso un proyecto que pueda suscitar diferentes modos de apreciacion; ahora no hay nada absolutamente sobre que fundar estas verdaderas novelas; y hasta los hombres importantes del partido constitucional, los que dirigen su política, los que marcan su derrotero, sus verdaderos inspiradores se hallan alejados de Madrid ó de la política, descansando de las luchas parlamentarias, y preparándose para continuar de nuevo la batalla que en pro del país liberal y de los principios fundamentales de la revolucion vienen sosteniendo con tanta gloria como energia.

Con seguridad puede predecirse el sesgo que á esta vieja cuestion se dará por la prensa: acogerán los periódicos ministerial y *El Imparcial* con ellos, cuantos sueltos se publiquen sobre esto; los adicionarán con sabrosos y largos comentarios, más ó ménos pertinentes; contestaremos á todos hasta donde alcanza la medida de nuestras fuerzas, y segun nos lo demanda la cortesia; la misma *Correspondencia* volverá á decir al fin en que el partido constitucional reina la mas perfecta armonía; y la eventualidad de una crisis ó algun acto arbitrario de la dictadura del señor Cánovas llamará la atención de nuestros colegas á otra parte para volver á empezar en cuanto no haya otra cosa de que hablar entre las tres ó cuatro que no son objeto de los avisos del señor fiscal de imprenta.

Esto ha sucedido hasta ahora, y lo mismo ocurrirá en la sucesivo, cada vez con ménos fundamento, porque á poco que se reflexione se concebirá que el partido que ha discutido hace pocos meses, con absoluta uniformidad de pareceres, una Constitución en la que, como es natural, han tenido que tratarse todos los mas importantes problemas políticos, no puede encontrar despues en su marcha, motivo alguno de magnitud suficiente para sufrir una disgregacion tan completa como los colegas ministeriales suponen.»

Se conoce que el actual ministerio está condenado á arrastrar su laboriosa existencia asediado siempre por los rumores de crisis, que como las cabezas de la hidra de la fábula, renacen cada vez en mayor número y con mayor vigor, á despecho de los tajos y mandobles que dirigen los diarios ministeriales á diestro y siniestro, con objeto de cortar de una vez de raiz el origen de semejantes noticias.

Véase lo que sobre este punto inserta un colega de Madrid:

«Ayer se acentuaron en algunos círculos los rumores de crisis con relacion á uno de los ministros que se hallan en la actualidad tomando baños, y que por cierto no es el Sr. Ayala. Partiendo de la base de un telegrama citado estos dias por la prensa, y que se dice dirigido á una elevada autoridad de Filipinas, y uniendo esta circunstancia á las noticias que vienen circulando sobre un asunto de resolucion difícil, dábase como segura la salida del gabinete del ministro á que aludimos.»

NOTICIAS GENERALES.

Atribúyese al señor ministro de Hacienda el propósito de no hacer uso de la autorizacion que se le concede por la ley de presupuestos para imponer un 10 por 100 sobre las ganancias de la loteria.

Se ha ordenado á los gobernadores que abran una cuenta especial del ingreso que produzcan las licencias de uso de armas, para saber el mayor ingreso que por este concepto tendrá la renta del papel sellado.

Se ha dispuesto que los trasportes de material de guerra desde San Sebastian á varios puntos de la Península, se verifiquen por contrata de buques en vela.

Segun telegramas recibidos en la direccion de Sanidad, el estado de la salud pública en todas las provincias de España no puede ser mas satisfactoria.

Ayer 19, anunciaron los periódicos oficiales el pago para mañana 21 del corriente en la tesorería Central de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos que figuran en el quinto grupo, con los números de presentacion del 65 al 71 ámbos inclusive.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Elche 17 Agosto 1876.

Mi distinguido amigo: El 3 de los corrientes se reanudaron las reuniones del Ateneo que habian sido suspendidas en el pasado mes de Julio, por haberse marchado la mayor parte de los socios á tomar baños al vecino pueblo de Santapola. Abierta la sesion del 3 á las diez y media, bajo la presidencia del socio fundador de más edad, D. Tomás Mallo, dióse cuenta de haberse presentado una proposicion firmada por los señores don Hildelonso Sansano, D. José y D. Francisco Sempere, D. Joaquín Botella, don Juan Tormo y D. Julio Lopez, pidiendo que se nombrara primer socio honorario del Ateneo, al Sr. D. Nicasio Camilo Jover. Concedida la palabra para apoyarla al Sr. Sansano, empezó recordando el artículo 11 del Reglamento que prescribe que para ingresar en el Ateneo en concepto de socio honorario, son condiciones indispensables: 1.ª Haber prestado á la sociedad un servicio de reconocida utilidad, y 2.ª Haberse distinguido por medio de publicaciones, de trabajos científicos ó literarios. Terminada la lectura del precedente artículo, demostró que la primera condicion estaba cumplida, por cuanto el Sr. Jover habia publicado con el mayor gusto en el periódico EL CONSTITUCIONAL todos los extractos de las sesiones del Ateneo, y esto era un poderoso estímulo para que los socios se aplicasen más y más, y pudiesen desarrollar con brillantez los temas que eligiesen para sus respectivos discursos. Pasando á la cláusula segunda, probó que el Sr. Jover habia publicado algunas obras literarias: que era individuo correspondiente de la Academia de la Historia; que habia sido uno de los del jurado del Certámen literario celebrado hace poco en la ciudad de Alicante, y que en la actualidad dirigia un periódico que, aunque político, acogia con gran complacencia y publicaba en sus columnas todos los escritos científicos y literarios que se le remitian. Terminó el Sr. Sansano rogando á sus compañeros que votasen al Sr. Jover.

Puesta á votacion la proposicion, fué aprobada, y el señor presidente proclamó como primer socio honorario al se-

EPÍSTOLA.

Desde las tristes márgenes del Sena,
cubierto el cielo de apiñadas nubes,
de nieve el suelo, y de tristeza el alma,
salud te envia tu infeliz amigo,
á tí mas infeliz!... Y ni le arredra
el temor de tocar la cruda llaga,
que aun brota sangre, y de mirar tus ojos
bañarse en nuevas lágrimas... ¿Qué fuera
si no llorara el hombre?... Yo mil veces
he bendecido á Dios que nos dió el llanto
para aliviar el corazon, cual vemos
calmar la lluvia el mar tempestuoso.

Llora pues, llora: otros amigos fieles
de mas saber y de mayor ventura,
de la estóica virtud en tus oidos
harán sonar la voz; yo que en el mundo
del cáliz de amargura una vez y otra
apuré hasta las heces, no hallé nunca
mas alivio al dolor que el dolor mismo;
hasta que ya cansada, sin aliento,
luchando el alma, y reluchando en vano,
bajo el inmenso peso se rendia...

24

CORONA FÚNEBRE.

tú recibiste su postrer suspiro;
tú estrechaste su mano, tú la viste
tender á tí los brazos, y cual prenda
en los tuyos dejar su amada hija...

Pero yo propio, sin querer, ahondo
el puñal en tu pecho, renovando
ante tu vista la funesta imágen
de la noche fatal, en que aun luchaba
la vida con la muerte... Ya sus penas
para siempre acabaron: ella misma,
vuelto al cielo los piadosos ojos,
se lo rogó en su angustia; y la esperanza
brilló al morir en su serena frente.

¡Oh, si nos fuera dado del sepulcro
penetrar los arcanos!... ¡Cuántas veces
nuestro acerbo dolor se templaría!
En este mismo instante en que lamentas
de tu misera esposa el fatal hado,
¿quién te ha dicho, infeliz, que mas dichosa
no esté gozando de eternal ventura?...
¡Callas, y sobre el pecho la cabeza;
dejas caer!... No calles, no; responde:
sondea, si te atreves, el abismo
que de tu amada esposa te separa:
cruza la eternidad, y luego dime
en donde está, si es misera ó dichosa,
si pide luto ó parabien.

No ha mucho
¿tú contarle puedo; alegres otros

ñor D. Nicasio Camilo Jover. No habiendo otra proposición que presentar se pasó á la orden del día. Con una gran facilidad en el decir, pronunció nuestro querido amigo don Santiago Pomares, un bello discurso, cuyo tema era *Importancia del estudio de la organización del hombre y de las ciencias más notables entre organización, organismo y cadáver.* Dijo que el cuerpo del hombre es una dualidad, cuyas partes eran material, una, los órganos, y la otra inmaterial, la vida. Habló de la estatura y volumen del cuerpo humano, citando varios ejemplos, entre ellos, el de un individuo llamado Jeffery Huggison que la duquesa de Buckingham regaló á María Enriqueta de Francia, haciéndole colocar dentro de un pastel, y otro llamado Eduardo Bright, del condado de Esse, que adquirió tal amplitud, que cabían dentro de su traje abotonado hasta siete personas de volumen regular: pasó despues á mencionar algo sobre las diferencias más notables entre organización, organismo y cadáver, y finalizó estudiando las tres clases de monstruos que existen en la naturaleza. Después de ser aplaudido y de dos pequeñas observaciones de los señores Barra y Semper (D. J.), se levantó la sesión. De V. afectísimo Q. B. S. M., El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 18 del actual publica las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto fecha 20 de julio decidiendo á favor de la Administración la competencia entre la Audiencia de Burgos y el gobernador de aquella provincia sobre un interdicto de recobrar un prédio sito en el páramo de Melgar de Fernamental presentado por D. Castro Navarro contra el alcalde de dicho pueblo. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fechas 13 trasladando á igual plaza de la Audiencia de la Corona á D. Antonio del Rio y Cuesta, magistrado de la de Albacete, y á esta vacante á D. Baldomero Blanco y Flores, que lo es de la Corona. MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden fecha 29 de julio dando de baja al auditor de guerra de distrito personal, teniente auditor efectivo de 1.ª clase, D. Manuel Tosodo y Muñoz, de reemplazo en Cuba, por ignorarse su paradero. MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden fecha 12 desestimando la demanda presentada en nombre de D. Juan de Albacete y Long y D. Mannel Escudero y Melgar contra la real orden de 28 de febrero de 1871, que dispuso el desahucio de ciertos almacenes sitos en el lugar llamado Redonda de la Torre Horadada (Múrcia). Otra fecha 31 de julio suprimiendo la habilitación concedida á la aduana de San Lúcar de Guadiana para la importación del material necesario para la construcción del ferro-carril de El Lagunazo, en atención á haberse desistido de construir dicha línea, y reformando la actual plantilla de esa aduana en consonancia con esta modificación. Otra fecha 2 restableciendo las órdenes de 12 de setiembre de 1869 y 6 de marzo de 1870, y disponiendo en su consecuencia que se permita á los buques que cargan minerales en Calblanca, Calnegre, Palazuelos y su playa, proveerse de la documentación necesaria en las aduanas de Aguilas ó Mazarrón.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Belgrado 17.—Cinco mil turcos han atacado á Yankova y Khssoura, siendo rechazados por los sérvios que conservan siempre á Negotin, á pesar de los repetidos esfuerzos de sus adversarios. París 17.—El *Diario Oficial* publica hoy varios decretos admitiendo la dimisión del general Cissey de ministro de la Guerra, y nombrando para sustituirle el general Besthaut. También publica otros decretos acordando gracias y reducción de penas á 68 individuos de la *Commune*.

GACETILLAS.

A. tista.—Hemos tenido ocasión de ver, entre las varias obras de pintura que está ejecutando en el teatro principal de esta capital el inteligente artista escenógrafo D. Miguel Reyes, una preciosa decoración cerrada, ochavada y de la época de Luis XIV, cuya ornamentación, colorido, molduras y adornos, le dan gran realce y la colocan entre las buenas obras del arte escenográfico. Dicho artista se ocupa actualmente en la restauración del ciclo raso de la sala, y despues pintará otras decoraciones y restaurará algunas de las muchas que tiene el referido teatro. Y á propósito de este edificio, dentro de breves dias tendremos el gusto de enumerar las muchas é importantes reformas que se están haciendo en la sala, escenario y departamentos.

Historia de una gacetiilla.—Allá por los años 1843, y siendo todavía muy mozos, ya nos ocupábamos nosotros en escribir periódico y formábamos parte de la redacción del que bajo la dirección de D. Balbino Cortés se publicaba en esta capital con el título de *El Mensajero*.

Conversando un dia en nuestra redacción con un sevillano, acerca de casos de longevidad nos dijo que en su ciudad natal se hallaba enterrado un sacerdote que habia vivido 122 años y tenido 51 hijos.

Habiendo parecido exageradas ambas cifras é nuestro amigo D. Miguel Llorente, que se hallaba presente á la sazón, tuvo la ocurrencia de escribir al cura de la parroquia de San Lorenzo, en la cual, según dijo el sevillano se hallaba enterrado el sacerdote en cuestión, preguntándole en su carta si en efecto era cierto el caso que nos habian referido, y cual sería su sorpresa cuando recibió á los pocos dias la contestación de aquel digno presbítero, el cual le acompañaba la partida de defunción del sacerdote á que se habia referido el sevillano, de la que resultaban ciertos todos los extremos que nos habia indicado.

Entonces á fuer de gacetilleros dimos en uno de los números de *El Mensajero* correspondiente al mes de Agosto de 1843 la siguiente noticia que hoy, en Agosto de 1876 vemos reproducida literalmente en varios colegas de Madrid.

La gacetiilla que escribimos hace 33 años, y que hoy aparece como noticia flamante dice así:

«En la antigua bóveda de sacerdotes de la parroquia de San Lorenzo, de Sevilla, se halla sepultado, el presbítero D. Juan Ramirez Bustamante, que nació en 1554 y murió en 1679; vivió ciento veintidos años; hizo varios viajes á América, donde aprendió siete idiomas de indios; se casó cinco veces; tuvo 51 hijos; se ordenó de sacerdote á los noventa y nueve años de edad, en 1656; celebró misa todos los dias restantes de su vida, y murió á consecuencia de una caída.»

Esto prueba que como dijo el sábio *Nilul novo sub sole.*

Mas bañistas.—El tren económico que llegó ayer á esta capital, trajo mayor número de bañistas que cada uno de los anteriores.

El número de coches era considerable, y todos ellos venían materialmente llenos de viajeros.

La concurrencia de bañistas que se observa este año en las hermosas playas de Alicante, es tan nutrecosa cual pocas veces se ha visto.

Gran calor debe sentirse en las provincias centrales en las que no hay ni siquiera el consuelo de sumergirse en las frescas aguas del mar.

Animación.—Esta tarde, como dia festivo y con motivo de tocar la música en el delicioso paseo de la Esplanada, estará concurrendo aquel sitio, punto hoy de reunión de todas las clases sociales.

El aspecto que ofrece la Esplanada, en las tardes de verano y en especial en las de los dias festivos, es verdaderamente agradable, tanto por las bellísimas mujeres que allí concurren, como por otras mil circunstancias que hacen las delicias de cuantos lo frecuentan.

Cinco más!!!—A los suicidios y conatos de ídem, de que dimos cuenta ayer, añadáse los siguientes:

Una mujer intentó el jueves por la tarde arrojarle al estanque del Retiro, dos veces consecutivas siendo conducida á la inspección del distrito.

Una jóven de 17 años de edad trató de suicidarse el mismo jueves por la tarde, en su casa calle de Eguiluz, núm. 4, tomando una caja de fosforos. Fué conducida á la casa de Socorro del distrito.

Y á las once de la noche una peñadora, de 18 años de edad, intentó poner fin á sus dias tomando una gran cantidad de fosforos, en la calle de Fuencarral, peluquería de Villalon. Advertido á tiempo, se le suministró un antídoto que la libró de la muerte.

Por último en los diarios de Reus que recibimos ayer hallamos la noticia de dos suicidios mas; un hombre que se arrojó á un pozo y una sirviente que bebió gran cantidad de ácido clorhídrico. ¡Ah! En el extranjero tambien se suicidan.

He aquí sino la prueba.

Se ha suicidado en París el actor Mauricio Coste. Era administrador del teatro histórico, y acababa de representarse *El Mosquetero negro*, de que era autor. Se retiró á su casa, se encerró en su gabinete y se pegó un tiro.

Entre sus papeles se ha encontrado un paquete, sobre el cual existía el siguiente letrero:

Para ser quemado despues de mi muerte, sin ser leído. Era autor de varias obras dramáticas.

Harina.—En la calle de Castaños, número 16, se vende de la superior á 18 reales arroba.

MAYOR, 10. NO MAS MISTERIO. SONETO.

¿Quién eres tú, que viertes soberano los encantos sublimes de la moda y embaleces un sér, si te acomoda, con solo abrir tu prepotente mano? ¿Quién eres, que conoces el arcano de que te busque la elegancia toda y acuda á tu bazar, que el vulgo apoda el *non-plus ultra del buen gusto humano*? ¿Eres el astro cuya luz fulgente te transmiten los Dioses tutelares que al hijo dan su gracia y aliente, ó el génio del buen tono en nuestros (lares)? ¿Quién eres, di, responde diligente? —Soy eso y algo mas, soy... PALOMARES.

Baños de la Alianza.—Con un servicio esmerado, gran reforma en los cuartos, y varias innovaciones que en obsequio á los numerosos bañistas que lo favorecen con su asistencia, se ha inaugurado este año el notable establecimiento balneario *La Alianza*, entre los de *Simó y Diana*; por todo lo cual lo recomendamos á los señores bañistas, en la seguridad de que han de agradecer nuestra indicación.

En dicho establecimiento hay servicio de carruajes por abono para llevar y traer á los bañistas con toda comodidad.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre, espumoso y Coñac se espenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Licores.—En la fabrica de D. José Polo; calle de Labradores, número 17, se vende ginebra verdadera por botellas y cántaros.

Tambien se espenden licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

- Anisete de Bordeaux. Rhum de la Jamaïque 20 pesetas cántaro.
Crema de Rosas. Sirop de Groseille.
Cognac, 20 pesetas cántaro. Sirop de Limon.
Curacao. Sirop de Zarza.
Marasquin. Sirop de Gomme.
Elixir Garibaldi. Mezenc.
Absinthe. Vino de Bordó.
Vermouth. Vino de Champaña.
Crema de cacao. PUNCH au Rhum.
Rosolio di Torino. Rhum vieux.
Elixir Raspail. GENEPEY des Alpes.
Chartreuse. Crema de Noyau.
Crema de menth. Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez.
Pippement.
Crema de Cumin de Munich.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de sál, de Da Barry, de Londres, la *Revalenta Aragón*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todas las desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre —85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castil-stuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bécha, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer.

Cura núm 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi natu alza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 43.270.—Fisis.—Sr. Roberts, de una cons mision pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74. 442.—Correas (Alpes-Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los misculos, tienden á desaparecer.—M. yffret, presbítero.

Cura núm 68.113.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 412 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales;

3 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Aliménta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

De Barry y Compañia, calle de Valverde núm. 1 Madrid.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos —Aleo, Rafael Alonso.

A banarse.—Está llamando con justicia la atención de los bañistas, el establecimiento balneario titulado *Diana*, situado en la playa del Postiguet, el cual ha sido reformado con el mejor gusto, ofreciendo además aseo y comodidad á sus favorecedores.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Laud Sto. Cristobal, de 45 ts., p. J. Rodriguez, de Ceuta, con 57 botas pescado salado á la Sra. Viuda de Gadea y 9 sacos altramuces á D. V. Asin.

De cabotaje.

Laud Vicente, de 55 ts., p. L. Roig, de Almuñecar, 900 sacos azúcar á don E. Campos.

Laud J. Ignacio, de 110 ts., patron F. Blasco, de Gijon, con 122.000 kilogramos carbon para el ferro-carril.

Pol. gol. Jóven Dolores, de 88 ts., c. Gil, de Marin, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud francés Intrépido, de 54 ts., patron Gimeta, para La Novelle, con 77 cascós vino y 80 paquetes filete.

Laud Trés Pepes, de 34 ts., patron V. Aguirre, para Barcelona, con 5 cascós pescado salado.

Místico goleta Pescador, de 80 ts., c. S. Deveza, para Almería con efectos.

Balandra Ligera, de 120 ts., p. J. B. Avelá, para Barcelona con efectos.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Joaquin.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Juana.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 19 Agosto, 8-36 noche.

Ha sido herido el Sr. Alcazar, director del «Parlamento» en el lance que tuvo con el Sr. Araus, redactor del «Imparcial».

Las potencias gestionan con Servia para la pacificación de Oriente.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1.

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de a toro: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes: mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por

D.ª MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Calatrava, 7. ALICANTE.

Clases de labores, francés é ingles, dibujo, música y piano. —Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS.

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antihépáticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de breca.—Elixir y polvos dentíficos.—Creosota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula d. vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipecaeuana, tónico antiscrofuloso de E. Manero proto-yodu o de hierro y otros.— Agua destilada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.— Elixir de pepsina, digestivo y anti-gastrálico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites de bigado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferru inosos.—Limonada purgante de citrato de magnesia preparacion grata y delicada de efectos seguros, inmediatos, insensibles y suaves.—Balsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado morfuado.—Tintura de árnica, preparacion en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ojos. Las cotidianas, tercaians y cuartaxans más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina. Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

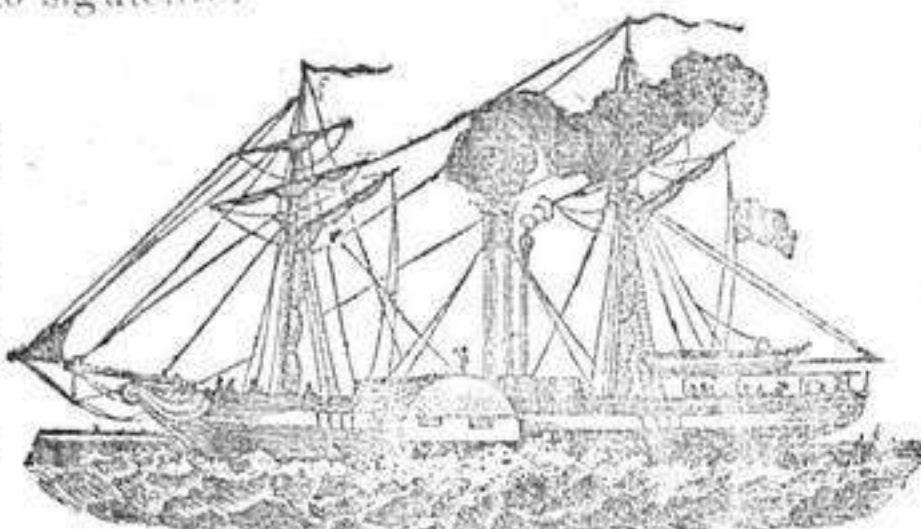
Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, farradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos,

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

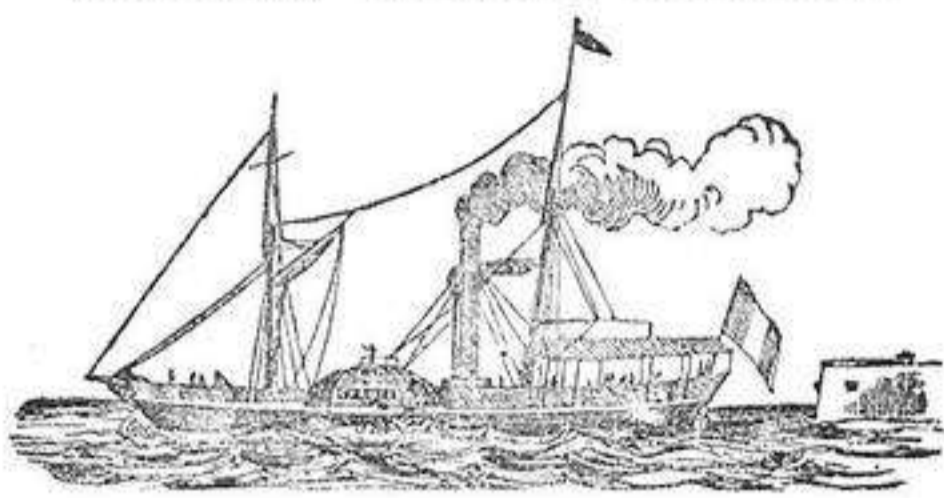
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES. ADELA, GENIX, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Lso martes [á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla [á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los miércoles á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Preparaciones especiales de esta oficina.

Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferruginas-alcalinas, gaseosa de Bussaug cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourbouille, sulfuro-sódica y calcica de Aux Bonnes, bicarbonatada sódica de Vichi, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc., y en todas las enfermedades de las vías urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tocador, odontalgica de Bottot, de las cordilleras, de Penes, de Dethau, á base del clorato de potasa, etc.

Aparatos seltzogenos de Fehre y jarras de Lohse para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem hiberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos, pezón-beriberon Bergerand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la pronta curacion de las mismas.

Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños. Corsés y fajas ventrales para niñas y señoras ovesas ó embarazadas, de Canteoñá tela y tejido de hilo y goma. Otras de listá muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

CONTRA LA CALVICIE. POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó estrano incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espande, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de Paris, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocase á la altura de los mejores de Europa.

Se espanden añadidos de todas clases y colores, y ademas un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de vos humores, como los herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos, etcétera, el enétreo en todos sus periodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc.

Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Precio fijo.

TIENDA NUEVA. calle de San Nicolás, número 6,

Se ha recibido el completo surtido de primavera para señoras. Lanas lisas. Filosedas última novedad bro-hadas. Falls y glase. diagonales. Foulares. Rasos. listadas. Rasos. Varés. Japonesas. Bordados gran surtido de tiras y entredoses. Gantes de hilo para Cortinas de todos colores. Flecos de hilo para cortinas. Banovas de piqué blanco. Mantas blancas de algodón de todos tamaños.



Las Pildoras VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofolina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaquica, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorrañas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

El Papel Rigollot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de Paris por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la Reina de Inglaterra, Emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el Imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad. del Czar de todas las Rusias.

PARA NIÑOS

Vestidos y delantales de piqué blancos y colores. Ultima novedad. Medias y Calcetines de hilo y de algodón de color y blancos, para todas edades y sexos, ALICANTE.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

Crema de nieve y almendra.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgado de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, trasparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, ateropelado de su cutis y limpieza de su cutis.

Tambien quita lo tostado del sol; del aire de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de labios y manos, arrugas, escocido, los efectos inusados de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes, en lugar de agua y jabon. Tambien limpia los pies. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 descuento por mayor.

Es buena para convalectos ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoides, tercianas; para quitar toda clase de manchas, precaver los sabañones y para lustrar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el día.

Fabrica en Madrid, Jardines, 5, almacén de Aceite de bellotas concentrado recientemente del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedoras de este inimitable y sin rival aceite de tocador.

Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ó otros.

Nota.—Hay crema sin aroma, emoliente y desensitiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczema, impigo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupcion cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritacion de los callos.

En Alicante, perfumeria de Guillen, calle de la Princesa, núm. 32.



JAMONES SUPERIORES DE GALICIA. SAN FERNANDO, 18, ALMACEN.



PETROLEO DE PRIMERA CLASE. Caja de dos latas, 60 rs. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Arneros número 5.

BUQUES DE VAPOR. El Santa Rosa. Saldrá de este puerto el 24 del corriente para Málaga, Cádiz, puertos de Galicia y Asturias hasta Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. G. Ravello, Calatrava 12.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los miércoles á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

GRAN DEPÓSITO DE ABANICOS.

ALTA NOVEDAD.

DE UNA

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE VALENCIA.

Desde 2 céntimos hasta 300 reales.

SAN NICOLÁS, 10.

ACEITE

de hígado de bacalao pancreático.

El Aceite de hígado de bacalao pancreático, se prescribe con feliz éxito en todos los casos en que el aceite de hígado de bacalao este indicado, tales como en todos los grados de las enfermedades del pecho, en el linfatismo, (palidez y carnes flojas), en las erupciones de la piel, en las úlceras recientes ó crónicas, en el riquitismo, la caries de los huesos, el enflaquecimiento, la languidez, y á todas las personas débiles y delicadas.—Los enfermos le toman sin repugnancia y le dijeron sin trabajo, de modo que cuando le han probado no quieren ni pueden volver á tomar el aceite de hígado de bacalao ordinario. Es un tónico anaestésico de un grado enteramente superior, pues suministra á los enfermos los elementos reparadores que necesitan para devolverles las pérdidas ocasionadas por la enfermedad.

Este Aceite en el estado de crema, puede aromatizarse á voluntad del enfermo y destierse muy bien en agua azucarada, leche, café, chocolate ó caldo.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 1, frente al paseo de Mendez Nunez (antes de la Reina).

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 28, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojado y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del siu de Cartagena abrea el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 21 reales. Para benignas de 10 píldoras, 12 reales; librando 27 ó 15 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid: Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevecilla, D. Antonio Torrevecilla.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.

A todos los que se bañan, se hayan bañado en agua dulce, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEJETAL.

ACEITE DE BELLotas con savia de coco.

Todas las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos, sícios, pegajosos, con orquilla, escama, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies,

alopécias, totales ó parciales, sino se usan durante el baño y un mes despues ni inimitable Aceite de Bellotas, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la «Biblia del tocador y de la Clinica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada día más, por espacio de 47 años.

Contiene pronto la caída del cabello, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia la caspa, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; tambien fortifica la memoria, cura la llamada de gallo ó grillo, creando la intelocuencia, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose udas gotitas en algodon en los oídos antes de entrar en el baño se evitan

tan muchos zumbidos, sorderas, cefalálgias, la sorotriquia, la adipotriquia y la debilidad craneana.

Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 3, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías—á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, cápsulas con mi nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Está recomendado por muchos médicos y por mas de 800 periódicos. Lo hay muy espeso y negro para tapar las canas á 6 rs. bote. El inventor, L. de Brea y Moreno, procedor universal. Nota. Se prepara Café de Bellotas verdadero, para la disenteria, pujos y demacracion, á 6 y 12 rs. caja.

Hay Crema de nieve y almendra para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa de mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 onza, y el nuevo Alcoholado de Arni a apomático, de 36 grados, muy superior á la tintura de arnica para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animales, á 4 y 8 rs. frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento. Hay Crema de Nieve, para el cutis, y Café de Bellotas.

En Alicante, Farmacias de los Sres. Bellido, Rodriguez Hernandez, Soler y perfumeria de Guillen. Alcoy, farmacia del doctor Alfonso.

BAÑOS DE MAR

DENOMINADOS DE SIMÓ.

TEMPORADA DE 1876.

La nueva empresa que ha tomado á su cargo estos tan acreditados baños, en la presente temporada, celosa del buen nombre de esta capital, y deseando que los señores bañistas que se dignen favorecerlos no echen de menos ninguna de aquellas comodidades que la higiene y el buen gusto aconsejan adoptar, no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para colocarlos á la altura de los primeros en su clase.

La situacion que el establecimiento ocupa, y que como es sabido, es la más ventajosa de la playa del Postiguet, en cuyo primer término están colocados; la solidez de su construccion representa para los señores bañistas la garantía mas apetecible de seguridad, y finalmente, la limpieza constante de sus aguas y el abrigo que les dan la proximidad del muelle, cuyas obras ofrecen seguro dique contra el oleaje, en los días de temporal, son circunstancias que han animado á la empresa á realizar en el establecimiento reformas de importancia, y que por su carácter de permanencia revisten inmejorables condiciones. Al efecto, gran parte de los departamentos han sido lujosamente empapelados y decorados.

En el salon principal habrá una esmerada repostería, donde se servirán chocolates, refrescos y demás objetos.

Además, la Empresa, que posee lujosos y cómodos coches propios, ha combinado el servicio de estos con el de los Baños, por lo cual puede ofrecer al público ventajas considerables en los precios de costumbre.

Los bañistas tienen á la hora convenida con la Empresa, coches disponibles que les conducirán al establecimiento, y les volverán á su casa una vez terminado el baño, ventaja inapreciable si se atiende á que el que haga uso de este servicio, tiene la seguridad de encontrar en el establecimiento á la llegada del coche, dispuesto el departamento que ha de ocupar, sea de caballero ó de señora.

A pesar de todas estas reformas, la Empresa no aumenta el precio de los baños, y la siguiente nota demostrará que ninguna otra le aventaja en economía.

PRECIOS.

Table with 2 columns: Description of services (e.g., Abono de 9 baños y coche de ida y vuelta para una familia) and Price (e.g., 54 rs.).

Aciso Interesante.—Los señores bañistas encontrarán en este Establecimiento, cuanta ropa necesitan, á un precio módico.

CONDICIONES.

- 1.º El coche irá solamente á la puerta del señor abonado, en las calles donde pueda entrar y salir cómodamente. 2.º El abonado tiene el derecho de que ocupen el coche hasta ocho personas. 3.º El abonado no puede detener el coche más que el tiempo preciso para montar. 4.º Si empezado el abono tuviese necesidad de suspender el baño, avisarán con dos horas de anticipación á la Agencia principal, calle Mayor, número 2. 5.º El importe del abono se hará efectivo al hacer la suscripcion. 6.º El aviso para el servicio de baño y coche se dará en la calle Mayor, núm. 2, ó en el mismo establecimiento de baños.